

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

Atizapán  
de Zaragoza

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

## I. ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría.

## II. BASE JURÍDICA

Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 110, 111 y 112 fracciones III, V, VIII, XI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47, 52, 53 y 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 31 del Bando Municipal; 27 y 28 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza, publicado en la Gaceta Municipal 33, Año 1 del 20 de Mayo de 2013, Circular General No. 4/2002, publicada en la Gaceta Municipal No. 28 el día 1º de julio del 2002, con número de oficio CIM/SAF/2434/2015 de fecha de recibido 24 de agosto de 2015 se comisionó a los CC. Víctor Manuel Arroyo González como Coordinador de la Auditoría, Julia Dolores Vara González, Dulce Oliva Luna Gutiérrez como auditores de la Contraloría Interna identificándose con credencial del H. Ayuntamiento números 023036, 015291 y 022254 respectivamente.

## III. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los PBRM así como el soporte documental respectivo.

## IV. ALCANCE

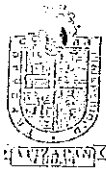
Revisión del control interno y soporte documental de 16 acciones del primer trimestre.

## V. METODOLOGÍA

- Determinar las muestras a revisar
- Aplicar memorándum de control interno.
- Revisión de la evidencia documental que soporta los resultados obtenidos en el primer trimestre de 2015.

## VI. LIMITACIONES

Ninguna



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

VII. RESULTADOS

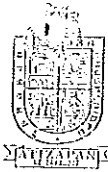
OBSERVACIÓN NÚMERO 1.

1.- Las acciones sustantivas de la Secretaría del H. Ayuntamiento, están descritas en 79 indicadores contenidos en un proyecto, de las cuales solo 47 fueron programadas para el 1er trimestre 2015, denotándose que 40 de los indicadores reflejan incumplimiento e inconsistencia a las metas programadas para el primer trimestre 2015, de acuerdo a los siguientes datos:

a).- 23 acciones no alcanzaron la meta programada;

Código	Acción	Programada	Alcanzada	Variación Porcentual
108 01 03 09 03 01 01 4	Atención y seguimiento a las actas que se elaboran a petición del ciudadano	1000 Actas	872 Actas	-13%
108 01 03 09 03 01 01 5	Atención y registro de las personas que con sus actos u omisiones contravienen las disposiciones establecidas en el bando municipal	2375 Personas	1642 Personas	-31%
108 01 03 09 03 01 01 6	Recepción y registro de ingresos a la tesorería por multas pagadas por infractores	\$300,000.00	\$241,080.00	-19%
108 01 03 09 03 01 01 7	Recepción y registro a los ingresos a la tesorería por actas elaboradas	\$62,500.00	\$57,890.00	-7%
108 01 03 09 03 01 01 8	Atención y seguimiento de las solicitudes iniciadas	310 Solicitudes	197 Solicitudes	-36%
108 01 03 09 03 01 01 9	Atención y registro de las asesorías brindadas	150 Asesorías	130 Asesorías	-13%
108 01 03 09 03 01 01 10	Elaboración de Convenios de mediación	150 Convenios	91 Convenios	-39%
108 01 03 09 03 01 01 11	Atención y registro de los asuntos no conciliados en la oficina mediadora conciliadora y calificadora	20 Expedientes	7 Expedientes	-65%
108 01 03 09 03 01 01 12	Atención y registro de la comparecencia del interesado	62 Comparecencias	43 Comparecencias	-69%
108 01 03 09 03 01 01 13	Atención y registro de la comparecencia del invitado	62 Comparecencias	3 Comparecencias	-95%
108 01 03 09 03 01 01 14	Atención y registro de la comparecencia de las partes	87 Incomparecencias	77 Incomparecencias	-11%
108 01 03 09 03 01 01 16	Atención y registro de la acreditación de propiedad de vehículos	75 Acreditaciones	69 Acreditaciones	-8%
108 01 03 09 03 01 01 17	Conciliación de actas y liberación de vehículos	75 Conciliaciones	69 Conciliaciones	-8%





"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

109 01 08 01 01 03 02 6	Expedición de Actas de matrimonio	625 Actas	1393 Actas	223%
109 01 08 01 01 03 02 8	Expedición de cartillas del servicio militar nacional	750 Cartillas	1193 Cartillas	159%
109 01 08 01 01 03 02 9	Expedición de Constancias de Vecindad	250 Constancias	558 Constancias	223%
109 01 08 01 01 03 02 10	Expedición de copias certificadas respecto a los trámites que realiza el registro civil	12500 copias certificadas	16800 Copias certificadas	134%
144 01 03 09 02 01 01 4	Modificación y creación de la reglamentación municipal	2 Reglamentos	4 Reglamentos	200%
144 01 03 09 02 01 01 5	Atención y registro de las Actas de Cabildo	13 Registros	14 Registros	108%
114 01 05 02 06 03 01 6	Gestión para la titulación de predios municipales	20 Gestiones	40 Gestiones	200%
114 01 05 02 06 03 01 10	Clasificación del Archivo Histórico	250 Clasificaciones	360 Clasificaciones	144%
114 01 05 02 06 03 01 12	Atención y registro de las solicitudes ciudadanas en material de bienes municipales	100 Registros	114 Registros	114%
122 01 08 04 01 01 01 6	Sesión del Comité de información	3 Sesiones	4 Sesiones	133%

c).- En cuanto al soporte documental revisado de 9 acciones, 4 acciones no cuentan con el 100% del soporte documental, siendo estas las siguientes:

Código	Acción	Según formato PBRM-08c	Soporte documental
114 01 05 02 06 03 01 12	Atención y registro de las solicitudes ciudadanas en material de bienes inmuebles	114	112
109 01 08 01 01 03 02 8	Expedición de cartillas del servicio militar nacional	1193	1128
109 01 08 01 01 03 02 9	Expedición de Constancias de Vecindad	558	553
108 01 03 09 03 01 01 25	Atención y registro de las notificaciones hechas por la oficialía común de partes	625	620



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

VIII. RESÚMEN DE RESULTADOS

El soporte documental de los PBRM reportado en el primer trimestre de 2015 se encuentra parcialmente incompleto y existen inconsistencias en cuanto a la forma de cuantificar los datos para los informes trimestrales.

IX. OPINIÓN

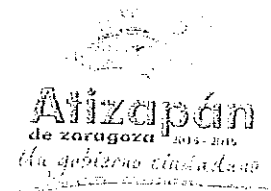
El Servidor Público responsable de cuantificar y reunir los datos para reportarlos en los informes trimestrales deberá estar en constante comunicación para que las cantidades reportadas sean verdícas, por lo que se dan las siguientes recomendaciones:

X. RECOMENDACIONES

- a).- En cuanto a la Acción de "Elaboración de invitaciones giradas por parte de la oficialía mediadora conciliadora para la atención de una mediación" asignar un folio consecutivo a las invitaciones con la finalidad de contar con un control interno que permita en cualquier momento obtener el número preciso de invitaciones giradas de manera mensual.
- b).- En cuanto a la Acción de "Atención y registro de la entrega de menores" reconsiderar la unidad de medida de "MENOR" a "ACTA DE ENTREGA DE MENOR".
- c).- En cuanto a la Acción "Gestión para la titulación de predios municipales" se sugiere no contemplar acciones de años anteriores.
- d).- En cuanto a la Acción "Atención y registro de las solicitudes ciudadanas en material de bienes municipales" se sugiere requisitar adecuadamente el formato "BIENES INMUEBLES", así como asignar un folio y describir ampliamente el dato de "ASUNTO", con la finalidad de reflejar la acción en su totalidad.
- e).- Aplicar el mismo criterio el Coordinador Administrativo y los servidores públicos responsables de proporcionar las cantidades para alimentar los PBRM, la unidad de medida en cada una de las acciones de los PBRM, con el objeto de conseguir una consistencia en clasificación y resguardo del soporte documental respectivo.
- f).- Apegarse a las CIFRAS y ACCIONES establecidas en el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015.
- g).- Se sugiere que justifique ante la Subdirección de Planeación las causas y motivos que originaron la inconsistencia en el cumplimiento de las acciones sustantivas, así como informar por escrito a este Órgano de Control las medidas preventivas y correctivas realizadas para dar el debido cumplimiento en tiempo y forma a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

De manera general, se sugiere que las acciones de planeación y programación, se realicen sobre estudios fehacientes que garanticen su ejecución y conclusión; así mismo se recomienda justificar en su Programa Operativo Anual (POA) los motivos que provocaron el incumplimiento de alguna de las metas, así como el exceso en otras de ellas.

Se requirió a la Secretaría del H. Ayuntamiento solventar la observación de la auditoría, misma que mediante el oficio S.H.A./SSE/3470/2015 de fecha 5 de octubre de 2015, remitió la documentación aclaratoria de las observación realizada, quedando solventada.

REVISÓ

LIC. VÍCTOR MANUEL ARROYO GONZÁLEZ  
SUBCONTRALOR DE AUDITORÍA FINANCIERA PATRIMONIAL

AUDITORES

L.C. JULIA DÓLORES VARA GONZÁLEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA  
ADMINISTRATIVA

C. DULCE OLIVA LUNA GUTIÉRREZ  
AUDITOR B